

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 4 ENE 2010

VISTO el Decreto N° 2961/09, y

**CONSIDERANDO:**

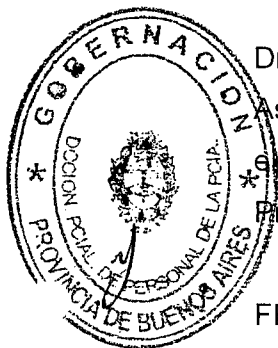
Que por el Decreto citado en el Visto se designó, al Dr Mariano Carlos CERVellini en el cargo de Secretario General de la Gobernación Interino;

Que con motivo del mencionado cambio de autoridades corresponde proceder a la limitación y designación de diversos funcionarios en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación;

Que en tal sentido se estima pertinente en esta instancia limitar al Dr. Mariano Carlos CERVellini en el cargo de Subsecretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos en el que fuera designado pro Decreto N° 70/07 y designar en el mismo al Dr. Pablo CUCCHETTI, limitando su designación en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico dispuesta por Decreto N° 152/08;

Que el Lic. Diego Pablo GORGAL y la Cra. Rita Andrea FERNANDEZ presentaron su renuncia a los cargos de Subsecretario de Modernización del Estado y Subsecretaria de Gestión Tecnológica y Administrativa, respectivamente, estimándose pertinente en esta instancia proceder a su aceptación;

Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar al Dr. Francisco VERBIC en el cargo de Subsecretario de Modernización del Estado y al Cr. Germán SUSSINI en el cargo de Subsecretario de Gestión Tecnológica y Administrativa;



*M*

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que por su parte se propicia la designación de los Dres. José Miguel BALLESTEROS y Guillermo Federico COMADIRA, en los cargos de Asesores del Secretario General de la Gobernación;

Que de igual modo se propicia la designación del Dr. Ariel Rodrigo IBAÑEZ en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico, y su limitación en el cargo de Director Legal en que fuera designado por Decreto N° 547/08;

Que asimismo se propicia designar en el cargo anteriormente mencionado a la Dra. Leticia Edith BENÍTEZ, junto con su limitación en el cargo de Directora Técnica en que fuera designada mediante Decreto N° 2211/09;

Que finalmente se propicia la designación de la Dra. María Marta IRIGOITI en el cargo citado en último término;

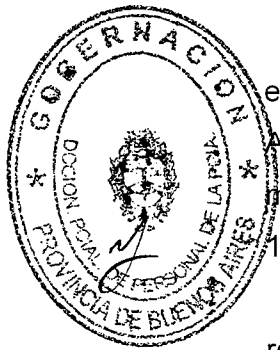
Que algunos de los funcionarios cuyas designaciones se propician en esta instancia revistan en cargos con estabilidad en diversas Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, correspondiendo disponer la reserva de los mismos en los términos del artículo 23 y 107 y ss. -según corresponda- de la Ley N° 10430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que es importante destacar que la totalidad de los mencionados reúne los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que han sido propuestos;

Que las medidas que se propician encuadran en los artículos 14 inciso b), 23, 107 y ss. de la Ley N° 10430 (T.O Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

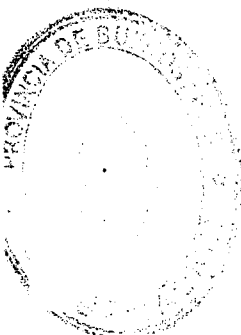


*[Handwritten signature]*

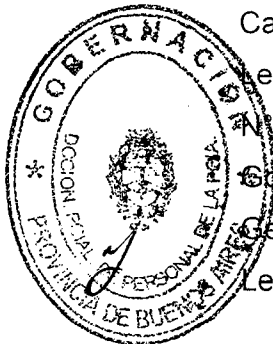
*[Handwritten mark]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Limitar, con motivo de su designación como Secretario General de la Gobernación interino mediante Decreto N° 2961/09, en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, a partir del 31 de diciembre de 2009, al Dr. Mariano Carlos CERVellini (DNI N° 27.791.346 – Clase 1979) en el cargo de Subsecretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos en que fuera designado mediante Decreto N° 70/07, manteniendo la reserva de su cargo de revista en Asesoría General de Gobierno, que fuera oportunamente dispuesta por Resolución N° 2/07 del Asesor General de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2º.** Designar, en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, en el cargo de Subsecretario Legal, Técnico y de Asuntos Legislativos, a partir del 31 de diciembre de 2009, al Dr. Pablo CUCCHETTI (DNI N° 27.823.917 – Clase 1980), a quien se lo limita en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico en que fuera designado por Decreto N° 152/08; manteniendo la reserva de su cargo de revista en la Fiscalía de Estado, que fuera oportunamente dispuesta por el decreto antes mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

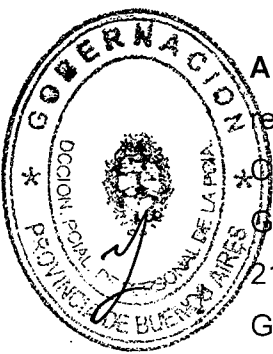



*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 3º.** Aceptar en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, la renuncia presentada por el Lic. Diego Pablo GORGAL (DNI N° 25.249.041 – Clase 1976) a partir del 31 de diciembre de 2009, al cargo de Subsecretario de Modernización del Estado, en el que fuera designado por Decreto N° 153/08 y designar en dicho cargo a partir del 31 de diciembre de 2009, al Dr. Francisco VERBIC (DNI N° 27.882.574 – Clase 1980), quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional, Abogado Inicial, Categoría 8, Ley 10430, Régimen Horario 30 horas en Asesoría General de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 4º.** Aceptar en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, la renuncia presentada, por la Cra. Rita Andrea FERNÁNDEZ (DNI N° 22.924.068 – Clase 1972) a partir del 31 de diciembre de 2009 en el cargo de Subsecretaria de Gestión Tecnológica y Administrativa en el que fuera designada por Decreto N° 2161/08 y designar en dicho cargo a partir del 31 de diciembre de 2009, al Cr. Germán SUSSINI (DNI N° 25.583.729 – Clase 1977), quien reserva un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico en el Honorable Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.




*[Handwritten signature]*


**ARTÍCULO 5º.** Designar, en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, a partir del 31 de diciembre de 2009, a los Dres. José Miguel BALLESTEROS (DNI N° 27.528.446 – Clase 1979) y Guillermo Federico COMADIRA (DNI N° 28.057.163 –

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*




Clase 1980), en los cargos de Asesores de Gabinete del Secretario General de la Gobernación, ambos con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.




**ARTÍCULO 6°.** Designar, en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, a partir del 31 de diciembre de 2009, al Dr. Ariel Rodrigo IBAÑEZ (DNI N° 24.337.052 – Clase 1974), en el cargo de Director Provincial Legal y Técnico, a quien se lo limita en el cargo de Director Legal en que fuera designado por Decreto N° 547/08, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y ss. de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

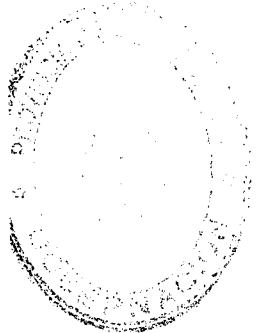
**ARTÍCULO 7°.** Designar, en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, a partir del 31 de diciembre de 2009, a la Dra Leticia Edith BENÍTEZ (DNI N° 23.787.953 – Clase 1974), en el cargo de Directora Legal, a quien se la limita en el cargo de Directora Técnica en que fuera designada por Decreto N° 2211/08, manteniendo la reserva de su cargo de revista en la Fiscalía de Estado, que fuera oportunamente dispuesta por el decreto antes mencionado, de conformidad con lo previsto en los artículos 23, 107 y ss. de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



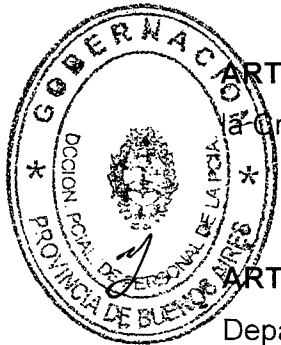
**ARTÍCULO 8°.** Designar en la Jurisdicción Secretaría General de la Gobernación, a partir del 31 de diciembre de 2009, a la Dra. María Marta IRIGOITI (DNI N°



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



20.795.972 – Clase 1969) en el cargo de Directora Técnica, reservando su cargo de revista en el agrupamiento Personal Jerárquico, categoría 24, oficial principal 1°, Personal de Apoyo, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, 107 y ss. de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 9°.** Agradecer los servicios prestados por el Lic. Diego Pablo GORGAL y la Gra. Rita Andrea FERNÁNDEZ.

**ARTÍCULO 10.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 11.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M DECRETO N°

7



Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires